



Boletín de prensa **MINSAL y JUSTICIA inauguran la Oficina Local de Atención a Víctimas (OLAV)**

San Salvador, 20 de octubre de 2017. Autoridades de los Ministerios de Salud y Justicia inauguraron la Oficina Local de Atención a Víctimas (OLAV) en el Hospital Nacional San Juan de Dios de San Miguel, con el fin de brindar atención integral a las personas que sufren violencia en todas sus formas.

La oficina cuenta con dos áreas específicas: Atención Psicológica y Asesoría Jurídica debidamente equipadas en donde se dará atención por abuso sexual, trata de personas, violencia contra la mujer, violencia intrafamiliar entre otros en un ambiente de confidencialidad.

Asimismo, con este servicio se dará respuesta a las instituciones que brindan atención a víctimas como la Policía Nacional Civil, Ministerio de Educación, Consejo Nacional de la Niñez y de la Adolescencia (CONNA), Instituto Salvadoreño de la Mujer (ISDEMU), Fiscalía General de la República (FGR), Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y de la Adolescencia (ISNA), ONG's entre otros, mediante procedimientos ágiles de referencia y contra referencia interinstitucional y con las mesas de atención a víctimas de los municipios priorizados.

La jefa del programa de Violencia, Dra. Emperatriz Crespín del MINSAL Informó: “el tema de violencia se trabaja desde la reforma de salud y de la política nacional de salud articulada a El Plan El Salvador Seguro en donde trabajamos como MINSAL en los ejes de atención a víctimas y prevención de violencia y en esto tenemos una hermandad con el Ministerio de Justicia”.

Agregó que “es por eso que el MINSAL a través de la Unidad de Violencia y por medio del eje de salud y violencia a nivel nacional implementa 12 estrategias de prevención de violencia dirigidas a abordar todos los factores que influyen en la generación de violencia y que también están contribuyendo al impacto de la violencia en el bienestar de las personas”.

El Viceministro de Justicia Raúl Antonio López manifestó: “hoy el Sr. Presidente porque así lo contempla el Plan El Salvador Seguro, porque así lo contempla el plan quinquenal de trabajo de atención a las víctimas, inauguraremos en estas instalaciones hospitalarias, una oficina local de atención a víctimas que también constituye una inversión importante no solo por la cantidad monetaria que se invierte, sino lo que representa para la dignificación y humanización de las víctimas de la violencia”.

Todos estos esfuerzos obedecen al cumplimiento al Eje IV, Acción 4 del Plan El Salvador Seguro y los fondos utilizados son a partir de la Contribución Especial del Impuesto a la Telefonía Ciudadana. En cada OLAV se han invertido \$60,000 y se han atendido a más de mil personas, brindándoles en algunos casos kits de alimentación e higiene.